



Ayudas a la digitalización de las pymes: El Kit Digital



Confederación Española
de Cooperativas
de Trabajo Asociado

23/03/2022



red.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Acelera Pyme

El Programa Acelera Pyme es la iniciativa destinada a construir el ecosistema de referencia de la Transformación Digital de las pymes nacionales e internacionales.

Cuenta con un presupuesto de más de 4.000 M€.

Cuenta con **4 actuaciones** principales

- **La Plataforma Acelera Pyme:** Plataforma online que aglutine contenidos de valor, ofrezca recursos a las empresas para incentivar su transformación digital.
- **Red de Oficinas Acelera Pyme:** apoyo a las pymes, personas autónomas y emprendedoras a través de servicios de asesoramiento, resolución de consultas, talleres, jornadas técnicas y otras actividades.
- **Servicios de apoyo y asesoramiento:** talleres y seminarios en todo el territorio nacional sobre iniciativas digitales.
- **Kit Digital:** iniciativa del Gobierno de España que tiene como objetivo **favorecer la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado**, para conseguir un avance significativo en el grado de madurez digital de las pymes.

El Programa **ACELERA PYME** de **Red.es**, entidad pública adscrita al **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** a través de la **Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial**.

Sus actuaciones están **cofinanciadas con fondos FEDER** de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema **“Una manera de hacer Europa”**.



red.es



Unión Europea

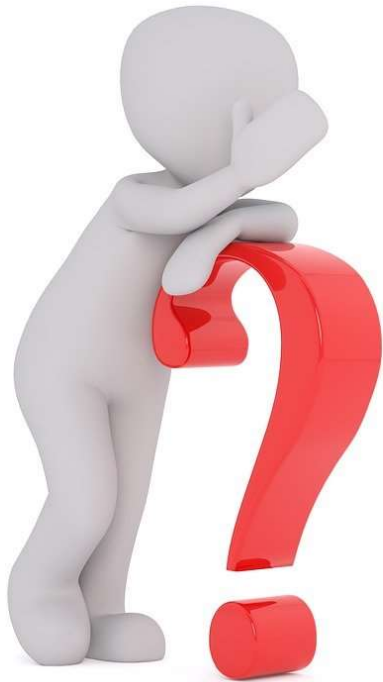
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Las Oficinas Acelera Pyme

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

1. Resolución de consultas y dudas



Te ayudamos con las dudas que te surjan relacionadas con el uso de las TIC en tu negocio.

Cómo usar mejor las redes sociales, gestionar los pedidos y datos de la clientela, mejorar o diseñar una web, ayudarte a entender los presupuestos que te envían, etc.

Las Oficinas Acelera Pyme

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

2. Diagnóstico de necesidades y plan de transformación digital



Sabes que necesitas modernizar tu negocio, incorporar software, comunicar mejor ... pero no sabes por dónde empezar.

Haremos un diagnóstico de tu situación y de tus necesidades, y a partir de esto, te proponemos un plan de acción, y las tecnologías más adecuadas a tu situación.

Las Oficinas Acelera Pyme

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

3. Acompañamiento



Después de hacer el diagnóstico de necesidades y de elaborar tu plan de transformación, te acompañamos - si tú quieres - en todo el proceso siguiente.

Mantendremos reuniones periódicas, o cuando lo necesites, para solucionar tus dudas, revisar presupuestos, darte más información de una tecnología específica, etc.

Las Oficinas Acelera Pyme

Cómo te ayudan las Oficinas Acelera Pyme

4. Jornadas divulgativas



Organizaremos sesiones de formación (presenciales, y online), sobre diferentes temáticas y herramientas relacionadas con las tecnologías y su uso en la empresa.

¡Consulta nuestra web para ver la agenda de actividades programadas!

Las Oficinas Acelera Pyme

¿Cuánto te va a costar?

¡¡Inada!!

Las Oficinas Acelera Pyme se enmarcan en el **Programa ACELERA PYME** de **Red.es**, entidad pública adscrita al **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** a través de la **Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial**.

Están **cofinanciadas con fondos FEDER** de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema **“Una manera de hacer Europa”**.

Por eso ninguno de sus servicios tiene coste para ti



red.es



Unión Europea

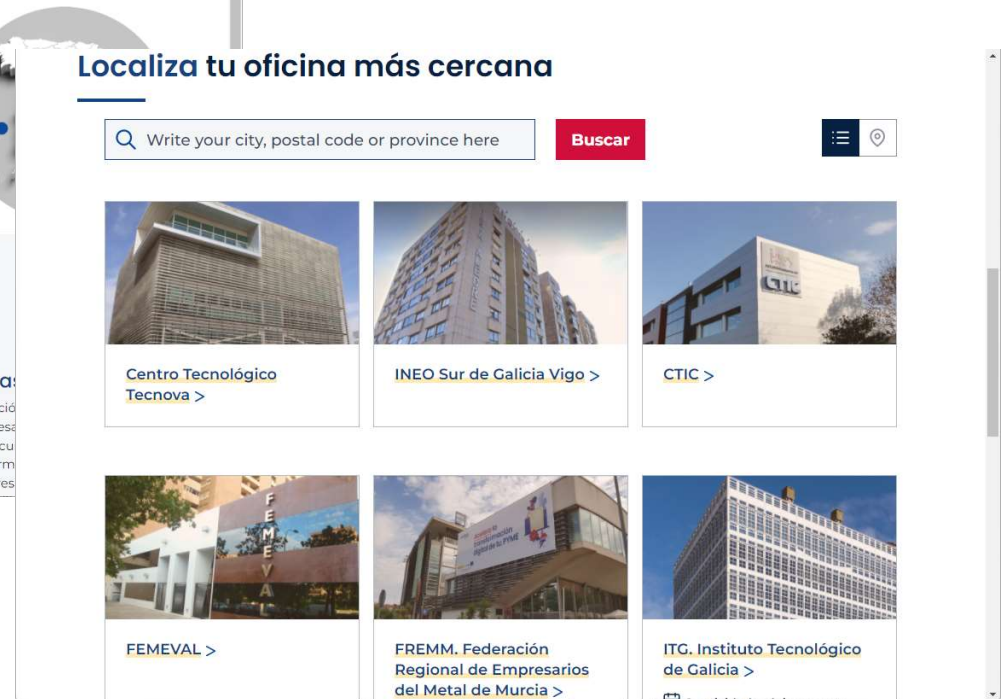
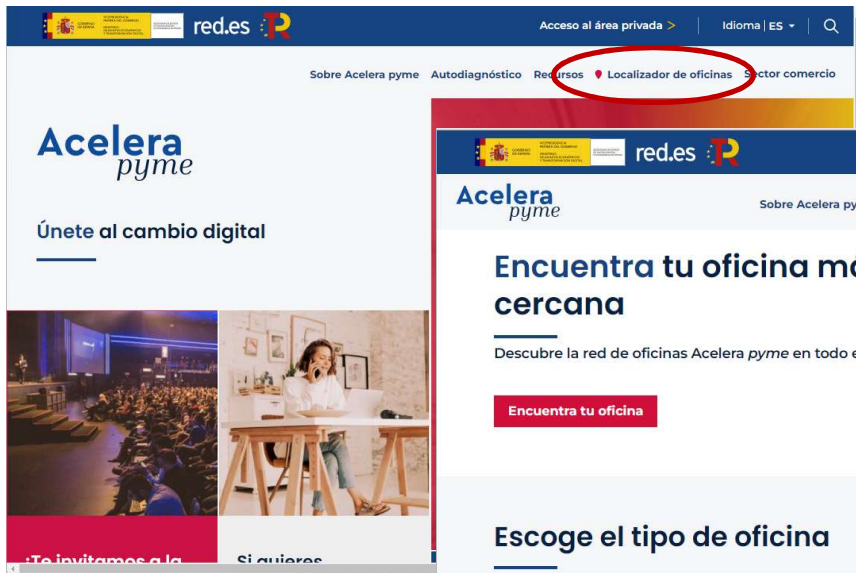
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

OFICINA
Acelera
pyme

CTIC
centro tecnológico

COCETA
Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado

www.acelerapyme.es



La Oficina Acelera Pyme de CTIC

La transformación digital



red.es



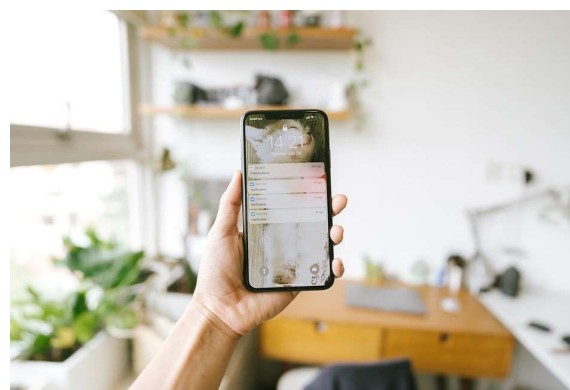
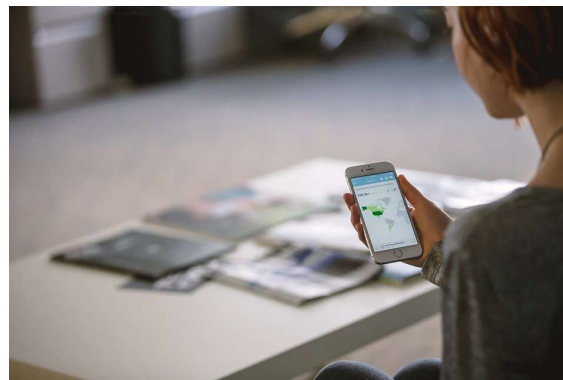
Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



El proceso de transformación digital en la empresa

Cómo hemos cambiado



Presentación del nuevo Papa

El proceso de transformación digital en la empresa

Transformación social

- La sociedad cambia más rápido que las empresas.
- Nos informamos, nos relacionamos, compramos, recomendamos, opinamos, viajamos, estudiamos, e incluso ligamos de otro modo.
- Cambio de paradigma.
- **Las empresas deben adaptarse** a los nuevos hábitos de su clientela, para no quedar fuera del mercado.



El proceso de transformación digital en la empresa

Transformación digital en la empresa

La transformación digital de las empresas consiste en la **adopción de tecnologías digitales en toda su cadena de valor**: procesos, productos, servicios, etc. con la finalidad de mejorar la **aportación de valor a su clientela, mejorar su gestión, reducir costes, identificar nuevas oportunidades de negocio, acceder a nuevos mercados ...**

Requiere un **examen y planificación adecuada** del proceso, para adaptar las tecnologías al la tipología de cliente, el producto, y a los objetivos y estrategia de cada negocio.

El proceso de transformación digital en la empresa

Qué ventajas tiene la transformación digital de la empresa

- Automatización de procesos.
- Mejoras y nuevos canales de comunicación.
- Acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio (eliminación de las barreras geográficas).
- Acceso a personal cualificado (eliminación o reducción de barreras geográficas).
- Reducción de tiempos y costes.
- Información centralizada y actualizada para la toma de decisiones estratégicas.
- Atención más personalizada a la clientela.
- Capacidad para innovar.

El proceso de transformación digital en la empresa

¿Por dónde empiezo?



El proceso de transformación digital en la empresa

Cómo afrontar un proceso de transformación digital



El proceso de transformación digital en la empresa

Cómo afrontar un proceso de transformación digital

- No podemos cerrar el negocio para implantar, y aprender a utilizar, las tecnologías.
- Cualquier incorporación de herramientas requiere de un trabajo, aprendizaje y proceso antes de sacarle todo el partido posible.
- Debes **priorizar y establecer etapas**, de modo que puedas integrar paso a paso las herramientas que necesitas, y haciendo esta integración compatible con la actividad diaria.
- **Revisa tu situación actual**, e identifica necesidades.
 - ¿Cuáles son las necesidades de tu empresa?
 - ¿Cuáles son los procesos automatizables que te roban más tiempo?
 - ¿Qué necesidades de información tienes para tomar decisiones estratégicas?
 - ¿Qué te piden, valoran o critican tus clientes?
 - ¿Qué hace tu competencia?
 -

¿podemos abordar estas necesidades mediante el uso de herramientas digitales?

El proceso de transformación digital en la empresa

Cómo afrontar un proceso de transformación digital

¡Déjate ayudar, asesórate!

- A veces una visión externa nos ayuda a priorizar e identificar soluciones que el día a día, no nos permite ver.
- Existen recursos de **asesoramiento gratuito a tu alcance**: distintos proyectos de diferentes entidades, Oficinas Acelera Pyme, etc.
- Solicita más de un presupuesto: no incorpores una solución digital sólo porque te la recomiendan, o te visitó un buen comercial.
- Una solución digital debe tener un “**para qué**” en tu empresa. Identifica primero ese “para qué”, y busca más de una solución y más de un presupuesto para poder comparar.
- Aprovecha las **ayudas públicas**: existen diferentes programas de ayudas y subvenciones a los que te puedes acoger.
- **Compromiso**: la puesta en marcha de nuevas herramientas requiere esfuerzo, aprendizaje, y al principio requerirá que le dediquemos un tiempo extra hasta sacarle todo el provecho.
- **Planificación**: debes planificar el momento más adecuado para la incorporación de una nueva solución digital, ya que deberás dedicarle un poco de tiempo extra en los primeros momentos.

Proceso de transformación digital en la empresa

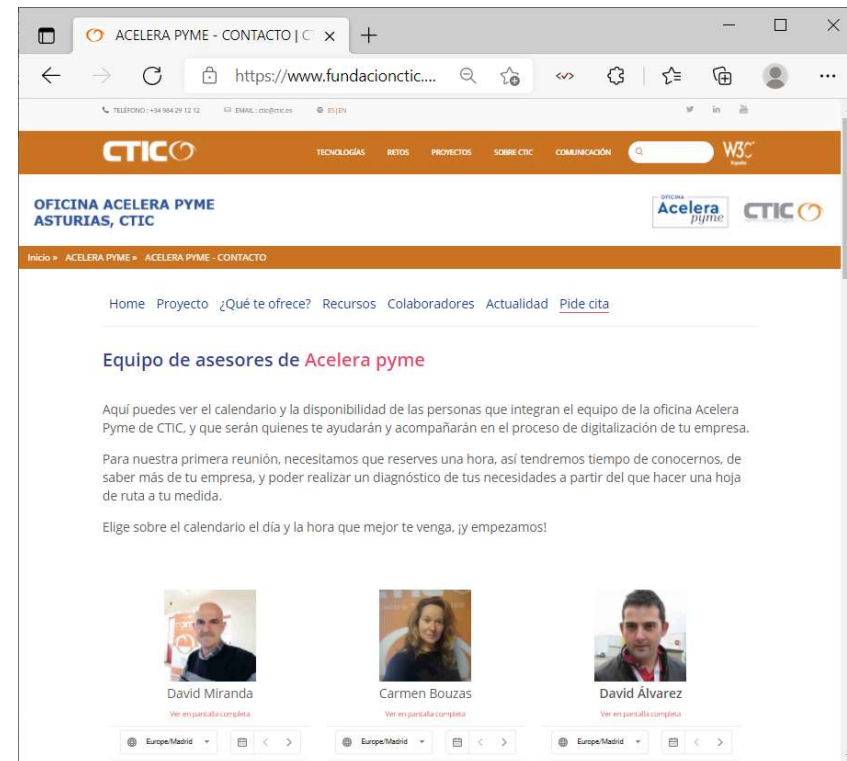
Asesoramiento y acompañamiento gratuito a tu alcance



Te atenderemos

- **En remoto:** a través de videoconferencia, videollamada o llamada telefónica
- **Presencialmente:**
 - En Llanes
 - En Cangas de Narcea
 - En Tineo
 - En Peón
 - En Cangas de Onís (último lunes de cada mes)
 - En Cabranes (último miércoles de cada mes)
 - En Cabrales (tercer jueves de cada mes)
 - En Avilés (último viernes de cada mes)

www.ctic.es/acelerapyme/contacto



La Oficina Acelera Pyme de CTIC

El Kit Digital



red.es



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Descripción de las ayudas del Kit Digital

- **Objetivo:** facilitar y acelerar la digitalización de las PYMES De menos de 50 empleados y de personas en situación de autoempleo, promoviendo la adopción de soluciones básicas de digitalización adecuadas a su nivel de madurez digital.
- Presupuesto total de 3.000 Millones de Euros con cargo a los fondos del Plan de Recuperación.

3 segmentos (en función del tamaño de la empresa:

- I. Pequeñas empresas **de 10 a 49 empleados: 12.000€**
- II. Pequeña empresa o microempresas de **3 a 9 empleados: 6.000 €**
- III. Microempresas de **1 y 2 empleados**, y personas en autoempleo: **2.000€**

Ayudas concedidas en régimen de *mínimis*

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Requisitos de los beneficiarios

- Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- Cumplir con los límites financieros y efectos que definen las categorías de las empresas.
- Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establecerá en cada convocatoria.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal o incompatible con el mercado común.
- No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 del 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No superar el límite de ayudas mínimas (de pequeña cuantía).

Cómo comprobar la definición de PYME

<http://www.ipyme.org/es-ES/UnionEuropea/UnionEuropea/PoliticaEuropea/Marco/Paginas/NuevaDefinicionPYME.aspx>



red.es



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Requisitos de los beneficiarios

The screenshot shows the Portal PYME website interface. At the top, there are navigation links for 'Inicio', 'Mapa web', and 'Contacto', along with a search bar. The main navigation bar includes 'Crea tu empresa', 'Financiación', 'Gestiona tu empresa', and 'Datos y publicaciones'. The 'Gestiona tu empresa' section is active, displaying a sidebar menu with categories like 'Obligaciones de las PYME', 'Contratación laboral', and 'Crecimiento'. The main content area is titled 'Definición de PYME en la UE' and includes a breadcrumb trail: 'Inicio - Unión Europea-Internacional - Información y programas europeos - Política europea de la PYME - Marco - Definición de PYME en la UE'. The text explains that the definition is based on the 'Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión' and lists criteria for employee count, turnover, and balance sheet. A table summarizes these criteria for three categories: Mediana, Pequeña, and Micro.

Categoría de empresa	Efectivos	Volumen de negocio	Balance general
Mediana	<250	<= 50 millones EUR	<= 43 millones EUR
Pequeña	<50	<= 10 millones EUR	<= 10 millones EUR
Micro	<10	<= 2 millones EUR	<= 2 millones EUR

Cómo comprobar la definición de PYME

<http://www.ipyme.org/es-ES/UnionEuropea/UnionEuropea/PoliticaEuropea/Marco/Paginas/NuevaDefinicionPYME.aspx>

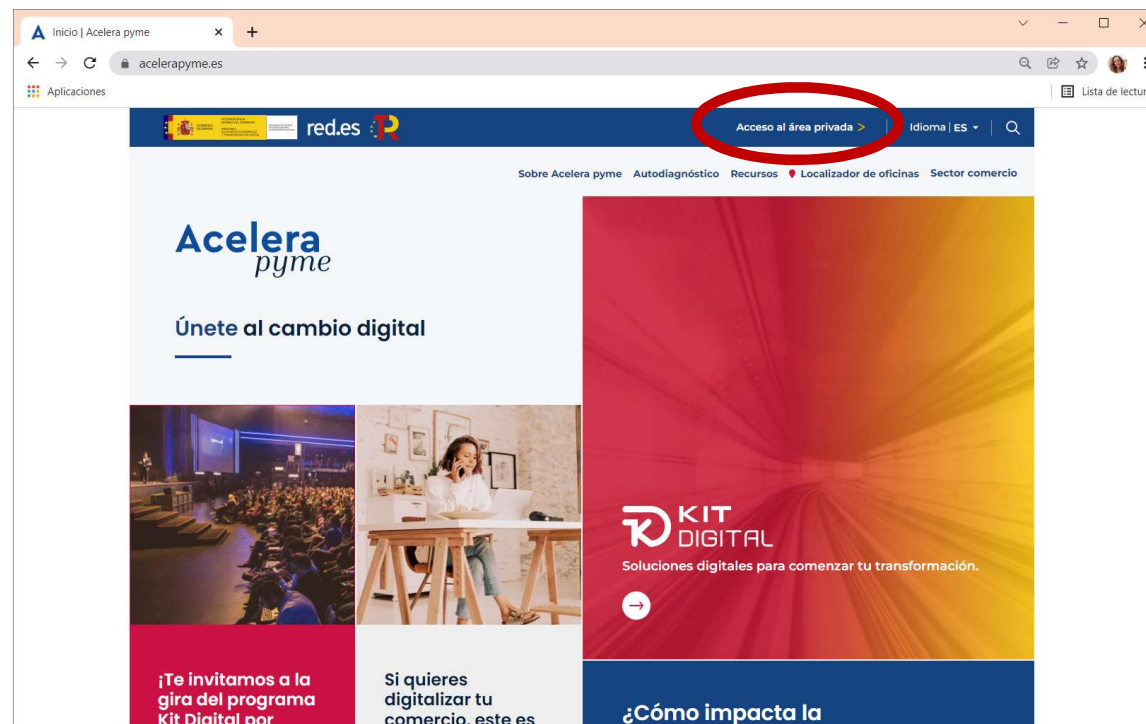
El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Pasos a seguir para solicitar el Bono Digital

Cómo solicitar el bono digital

01 Regístrate en la plataforma acelerapyme.es y rellena el **test de autodiagnóstico**.

02 Solicita la ayuda Kit Digital en la sede electrónica de Red.es **cuando se abra la convocatoria para tu empresa**.



El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

El test de autodiagnóstico

Una vez dentro de la plataforma, encontrarás 3 test de autodiagnóstico:

- Test de autodiagnóstico digital.
- Autoevaluación de transformación digital.
- Autoevaluación de ciberseguridad.

El primero de ellos deberás cumplimentarlo antes de poder solicitar el bono

Los otros dos son opcionales.

El resultado obtenido en el autodiagnóstico no influirá en la concesión del bono



Test de diagnóstico digital
Conoce brevemente tu nivel de intensidad digital y tu situación frente a otras pymes en España.
La realización de este test es necesaria para acceder a la ayuda del Kit Digital
⌚ Tiempo estimado de realización: 10 min.
❗ Para acceder a la herramienta es necesario autenticarse.

Autoevaluación de transformación digital
Te acompañamos en tu camino hacia la transformación digital de tu pyme.
⌚ Tiempo estimado de realización: 20 min.
❗ Para acceder a la herramienta es necesario autenticarse.

Autoevaluación de ciberseguridad
Conoce cual es el nivel de madurez en ciberseguridad de tu empresa.
⌚ Tiempo estimado de realización: 10 min.
❗ Para acceder a la herramienta es necesario autenticarse.

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Solicitar el bono: el representante voluntario

Artículo 27: Formalización y presentación de solicitudes

La solicitud podrá ser realizada por la empresa beneficiaria, o bien por un **representante voluntario** que cuente con su autorización en el contexto de la convocatoria. [...] **En las convocatorias se incorporará un modelo de autorización** para actuar como representante voluntario del solicitante a efectos de la solicitud y de la tramitación de la ayuda, **que deberá adjuntarse en la solicitud.**



El representante voluntario podrá

- Solicitar la ayuda en nombre de la empresa beneficiaria
- Formalizar los acuerdos de prestación de servicios de digitalización, siempre y cuando **no** sean agentes digitalizadores

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Pasos a seguir para solicitar el Bono Digital

Cómo emplear el bono digital

- 01** Accede al catálogo de agentes digitalizadores y soluciones de digitalización, y elige con quien quieres poner en marcha tu solución digital.
- 02** Contacta a través de la plataforma con el agente digitalizador que hayas elegido y suscribe el **acuerdo de prestación de soluciones digitales**.

Tienes un plazo de 6 meses desde la concesión del bono digital para utilizarlo



red.es



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Concesión de los bonos



- Los bonos se concederán en **orden de solicitud** hasta que se agoten los fondos

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Catálogo de soluciones



SITIO WEB
Y PRESENCIA
EN INTERNET



COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN
DE REDES
SOCIALES



GESTIÓN DE
CLIENTES



INTELIGENCIA
EMPRESARIAL
Y ANALÍTICA



SERVICIOS Y
HERRAMIENTAS
DE OFICINA
VIRTUAL



GESTIÓN
DE PROCESOS



FACTURA
ELECTRÓNICA



COMUNICACIONES
SEGURAS



CIBERSEGURIDA

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Catálogo de soluciones de digitalización

Categorías de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización		
		Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados
Sitio Web y Presencia en Internet.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio Electrónico.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de Redes Sociales.	12	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de Clientes.	12	2.000 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica.	12	1.500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos.	12	500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 3 usuarios)	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica.	12	500 € (incluye 1 usuario)	1.000 € (incluye 3 usuarios)	1.000 € (incluye 3 usuarios)

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Catálogo de soluciones de digitalización

Categorías de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización		
		Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados
Servicios y herramientas de Oficina Virtual.	12	250 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras.	12	125 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad.	12	125 € / dispositivo		
		(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Gastos subvencionables

1. Serán **subvencionables** los gastos en que incurra el beneficiario para la adopción de las soluciones de digitalización disponibles en el catálogo de soluciones de digitalización del Programa.
2. **No se consideran subvencionables** las siguientes tipologías de gastos:
 - a) IVA
 - b) Impuestos sobre rentas de personas físicas o sociedades, así como otros tributos y tasas de tipo nacional, autonómico o local.
 - c) Los intereses de las deudas
 - d) Los intereses de mora, recargos, sanciones administrativas y penales.
 - e) Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
 - f) Gastos financieros.
 - g) Gastos de infraestructura y obra civil.
 - h) Terrenos.
 - i) **Hardware**
 - j) **Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.**
 - k) Gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (asesoría, gestión o similar)
3. No serán subvencionables aquellas actuaciones que no respeten plenamente las normas y prioridades de la UE en materia climática y medioambiental y el principio de “no causar un perjuicio significativo” DNSH

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

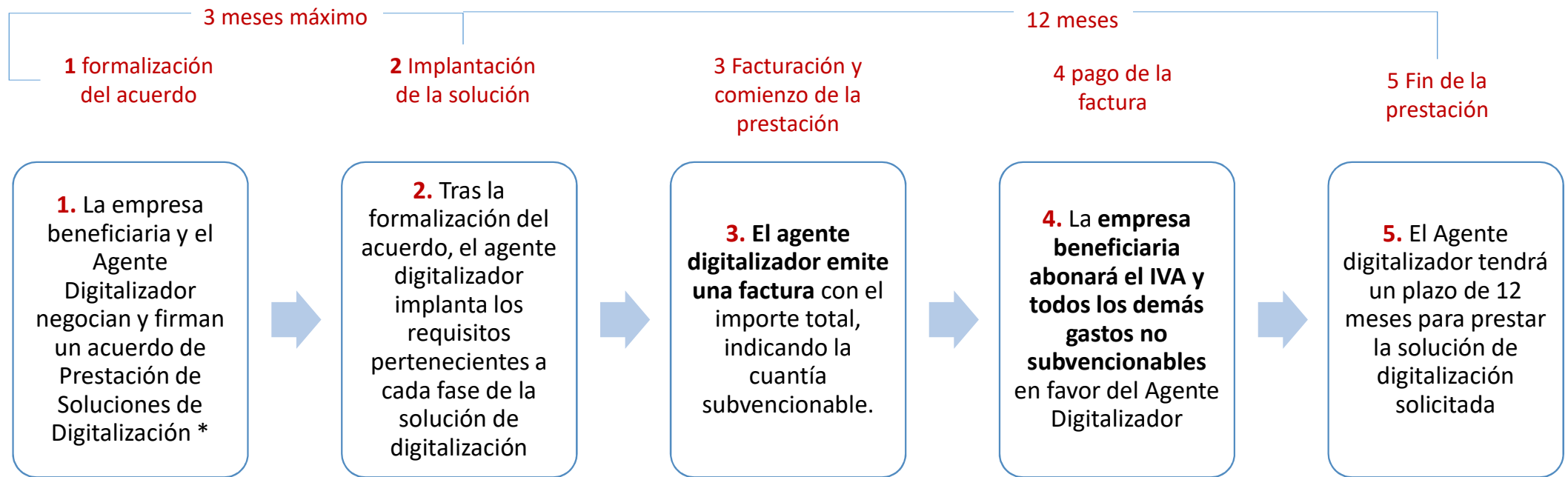
Uso del bono de digitalización

- El bono deberá emplearse en la contratación de las soluciones de digitalización en **un período no superior a 6 meses desde su concesión**.
- La empresa beneficiaria deberá **firmar un acuerdo de digitalización (firma electrónica)** para cada categoría de solución seleccionada.
- A medida que se vayan firmando acuerdos de digitalización, se descontará el importe del saldo los importes de la parte subvencionable por cada categoría de solución.
- Sólo se puede establecer **un acuerdo por cada categoría de digitalización**.
- En cada categoría, el acuerdo de digitalización se puede establecer con Agentes Digitalizadores diferentes o con el mismo Agente Digitalizador. Pero se deben establecer acuerdos independientes para cada categoría de digitalización.



El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Procedimiento



El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Justificación

- **Será el agente digitalizador quien presentará las justificaciones necesarias en nombre de la empresa beneficiaria**, en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización de cada una de las fases.
- Tras la comprobación de la adecuada justificación, **se efectuará el abono de la subvención al agente digitalizador en dos fases**. Un % variable en función de la categoría al inicio de la prestación del servicio, y el restante al cabo de los 12 meses.
- **La empresa beneficiaria no deberá adelantar ningún importe cubierto por la subvención** (deberá efectuar el pago de los conceptos no subvencionables en el momento de la emisión de la factura por parte del Agente Digitalizador).
- **La empresa beneficiaria deberá declarar el importe de la subvención recibida como ingresos**.

El Kit Digital

Catálogo de agentes digitalizadores

The screenshot shows the 'Acelera pyme' website interface. The main navigation bar includes 'Acceso al Área privada', 'Idioma | ES', and a search icon. Below the navigation, there are links for 'Sobre Acelera pyme', 'Autodiagnóstico', 'Recursos', 'Localizador de oficinas', and 'Sector comercio'. The main content area is titled 'Únete al cambio digital' and features a large banner for 'KIT DIGITAL' with the text 'Soluciones digitales para comenzar tu transformación.' A red circle highlights a call-to-action button that says '¡Consulta el Catálogo de Agentes Digitalizadores adheridos al Programa Kit Digital!'. Below the banner, there are three columns of text: '¡Te invitamos a la gira del programa Kit Digital por España!', 'Si quieres digitalizar tu comercio, estás en tu lugar.', and 'Encuentra al Agente Digitalizador que te acompañe aportando soluciones digitales para avanzar en la digitalización de tu negocio.'

The right side of the screenshot shows the 'Digitalizadores adheridos' section. It includes a search bar with the text 'Busca un digitalizador por palabra clave, tipo de solución, provincia o sector de actividad.' Below the search bar, there are filters for 'Palabra clave', 'Tipo solución Kit Digital', 'Provincia', and 'CNAE'. The results section shows '3677 resultados' and 'Ordenar por Aleatorio'. The first three results are:

- Unbuenplan Group S.L.**
Soluciones Kit Digital
 - Comercio electrónico
 - Gestión de clientes
 - Gestión de procesos
 - Gestión de redes sociales
 - Sitio Web y Presencia en Internet
- Cosicos.A.S Consultoria S.L.U.**
Soluciones Kit Digital
 - Gestión de procesos
- Been Group Global S.L.**
Soluciones Kit Digital
 - Comercio electrónico
 - Business Intelligence y Analítica
 - Servicios y herramientas de Oficina
 - Gestión de clientes
 - Gestión de procesos
 - Gestión de redes sociales

<https://acelerapyme.es/kit-digital/catalogo-digitalizadores>

El Kit Digital

Agentes digitalizadores en Asturias

Cluster TIC Asturias

clustertic.net

Aplicaciones Slack | CTIC Herramientas CTIC DICA Acelera PYME DIGICOM Airtable Vigilancia Otros

CLUSTERTIC Asturias

El cluster Servicios Socios/as Proyectos Asíciate Noticias Agenda Contacto

Aprovecha el Kit Digital

Consulta nuestros proveedores de Soluciones Digitales

CLUSTERTIC Asturias

KIT DIGITAL

https://www.clustertic.net

Oferta-Kit-Digital-Empresas-Cluster_27012022.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

Inicio Herramientas Oferta-Kit-Digital-E... x

Socios Cluster que han solicitado ser AGENTES DIGITALIZADORES

Presencia Internet y sitio web	Comercio electrónico	Gestión de redes sociales	Gestión de clientes y/o proveedores	Business Inteligente y analítica	Oficina virtual	Gestión de procesos	Factura electrónica	Comunicaciones seguras	Ciberseguridad
ABAMobile	ABAMobile	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT	Castroalonso	Castroalonso
Doc-IT	Doc-IT	Estudio 27	Saomedia	Empatiza	Futuver	Gamedia	Doc-IT	Doc-IT	Doc-IT
Estudio 27	Estudio 27	Futuver	Grupo PIC	Grupo PIC	Futuver	Saomedia	Grupo PIC	Empatiza	Empatiza
Futuver	Futuver	Saomedia	Idlife	Idlife	Saomedia	Sirol	Idlife	Futuver	Futuver
Saomedia	Saomedia	Sirol	Intermedia	Legal Software	Grupo PIC	Grupo PIC	Intermedia	Saomedia	Saomedia
Sirol	Sirol	Grupo PIC	Legal Software	Obelisk	Idlife	Idlife	Legal Software	Grupo PIC	Grupo PIC
Grupo PIC	Grupo PIC	Idlife	Seresco	Seresco	Intermedia	Intermedia	Neosystems	Idlife	Idlife
Idlife	Idlife	Legal Software	Sispyme	Simbiosys	Legal Software	Legal Software	Obelisk	Intermedia	Intermedia
Intermedia	Intermedia	Sispyme	Táctica TIC	Sispyme	Utool Technology	Misterlan	Seresco	Legal Software	Legal Software
Legal Software	Legal Software	Talento	Talento	Táctica TIC	Obelisk	Neosystems	Sispyme	Obelisk	Utool Technology
Utool Technology	Misterlan	UPintelligence	Ticmedia	Talento	Seresco	Obelisk	Táctica TIC	Seresco	Obelisk
Misterlan	Neosystems		UPintelligence	Terrain Technologies	Sispyme	OkTicket	Talento	Sispyme	Seresco
Neosystems	Obelisk		VulpeTI	Ticmedia	Táctica TIC	PixelHub	Ticmedia	TecnoGestion	Sispyme
Obelisk	Simbiosys		ZP Informática	UPintelligence	Ticmedia	PK Comunicaciones	UPintelligence	VulpeTI	TecnoGestion
Simbiosys	Sispyme			VulpeTI	UPintelligence	Quantobit			Ticmedia
Sispyme	Táctica TIC			ZP Informática	VulpeTI	Seresco			VulpeTI
Táctica TIC	Talento					Sispyme			
Talento	Ticmedia					Táctica TIC			
Ticmedia	UPintelligence					Ticmedia			
UPintelligence	VulpeTI					UPintelligence			
VulpeTI						VulpeTI			
						ZP Informática			

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Convocatoria Segmento I

- Inicio de presentación de solicitudes: día 15/03/2022 a las 11:00 horas.
- Para empresas del **Segmento I de 10 a 49 trabajadores**.
- Importe del bono: **12.000 €**
- **Adopción de una o varias soluciones digitales.**
- **Sustitución de las soluciones disponibles**, siempre que supongan una **mejora funcional**.
- **La solicitud se realizará de manera telemática a través de la sede electrónica de Red.es**

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre>

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Convocatoria Segmento I

¿Qué se considera mejora funcional?

1. Una solución completamente nueva que cumpla todos los requisitos mínimos de la categoría a la que pertenece.
2. Una solución que sustituya a una anterior que no cumpliera todos los requisitos mínimos exigidos en la misma categoría de digitalización correspondiente.

No se considera mejora sustancial

1. Un aumento, progreso o enriquecimiento de los servicios y funcionalidades de la solución ya existente.
2. Actualizaciones de versiones de software por el proveedor.
3. Upgrades o mejora de versiones.

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Convocatoria Segmento I

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre>

Buscar MENU

CONVOCATORIAS · PROCEDIMIENTOS

VOLVER AL LISTADO


C005/22-SI

Plazo de presentación de solicitudes:
HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
A LAS 11:00

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO I (ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS), DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL

Nota

Fecha de inicio de presentación de solicitudes: 15/03/2022 a las 11:00 horas

 Acceder al trámite

Introducción:

El 23 de julio de 2020 se presentó el **Plan España Digital 2025**, una Agenda actualizada que impulsa la **Transformación Digital de España** como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías. En desarrollo de dicha agenda, el 27 de enero de 2021 se

plazo al medio ambiente.









Documentación a presentar en la solicitud:

- Además de la **solicitud electrónica**, deberá presentar, en caso de que actúe por medio de representante voluntario, la **Autorización de representante voluntario en el marco del Programa Kit Digital** contemplada en el Anexo II de la Convocatoria.
[Autorización de Representante Voluntario Versión Móvil](#)
[Autorización de Representante Voluntario Versión Web](#)

Los representantes voluntarios (incluyendo, en su caso, a sus empresas asociadas y vinculadas) que deseen realizar la presentación múltiple de solicitudes mediante sistemas automatizados (robotización), dentro del límite de 500 solicitudes al día establecido en el apartado cuarto de la presente Convocatoria, deberán indicarlo a Red.es a través del correo electrónico solicitudes.multiples@acelerapyme.gob.es, completando y firmando el Anexo VI de la Convocatoria.
[Presentación múltiple de solicitudes y acceso al entorno de pruebas](#)

- En caso de oposición expresa a la consulta de oficio, deberá aportar la documentación detallada en el Anexo I de la Convocatoria.

Documento

DOCUMENTOS	SELLO DE TIEMPO	DESCARGA
C005-22-SI_Convocatoria		
C005-22-SI_Convocatoria_FAQs		
Guía de presentación de solicitudes		
Bases Regulatorias		

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Convocatoria Segmento I: obligaciones de la empresa beneficiaria

- Cumplir las obligaciones de la Ley General de Subvenciones, la normativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y las obligaciones establecidas en las bases reguladoras.
- **Comunicar a Red.es la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo gasto subvencionable.**
- **Registrar en su contabilidad con un código contable diferenciado** el detalle de todas las transacciones relacionadas con la actividad subvencionada.
- Declarar a Red.es todas las ayudas de mínimos recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.
- **Atender a los requerimientos de Red.es para evaluar su nivel de madurez digital** en cualquier momento **una vez instaladas las soluciones.**
- Establecer **medidas eficaces para evitar el fraude y para impedir la doble financiación** y falsificación de la documentación.
- Declarar mediante declaraciones responsables:
 - El cumplimiento de la normativa medioambiental vigente y del principio de no causar daño significativo.
 - Que las actividades desarrolladas en el ámbito de esta convocatoria no ocasionan un perjuicio significativo a los objetivos mediambientales [...]

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Convocatoria Segmento I: documentación a presentar

La solicitud electrónica solicitará:

- Información del solicitante.
- Autorización a Red.es para la consulta de oficio de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria.
- Declaraciones responsables del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria.
- Datos de minimis.
- Información sobre las personas en situación de autoempleo del solicitante (autónomos colaboradores y autónomos societarios), en caso de que aplique.

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Convocatoria Segmento I: documentación a presentar

Además de la solicitud electrónica:

- Si actúa mediante un representante voluntario, **la autorización de representante voluntario en el marco del Kit Digital**
- Si se opone expresamente a la consulta de oficio deberá aportar la documentación detallada en el Anexo I de la convocatoria, debe presentar toda la documentación detallada en el Anexo I (página 20 y siguientes) de la convocatoria.

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Convocatoria Segmento I

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre>

Servicio de Soporte Funcional de la Convocatoria

Ofrece información sobre las bases de la Convocatoria

Teléfono: 900 909 001

Email: info@acelerapyme.gob.es

Horario: Lunes a Viernes 9:00 - 18:00

Servicio de Soporte Técnico de la Sede Electrónica de Red.es

Ofrece asistencia sobre el funcionamiento y requisitos técnicos de la Sede Electrónica de Red.es

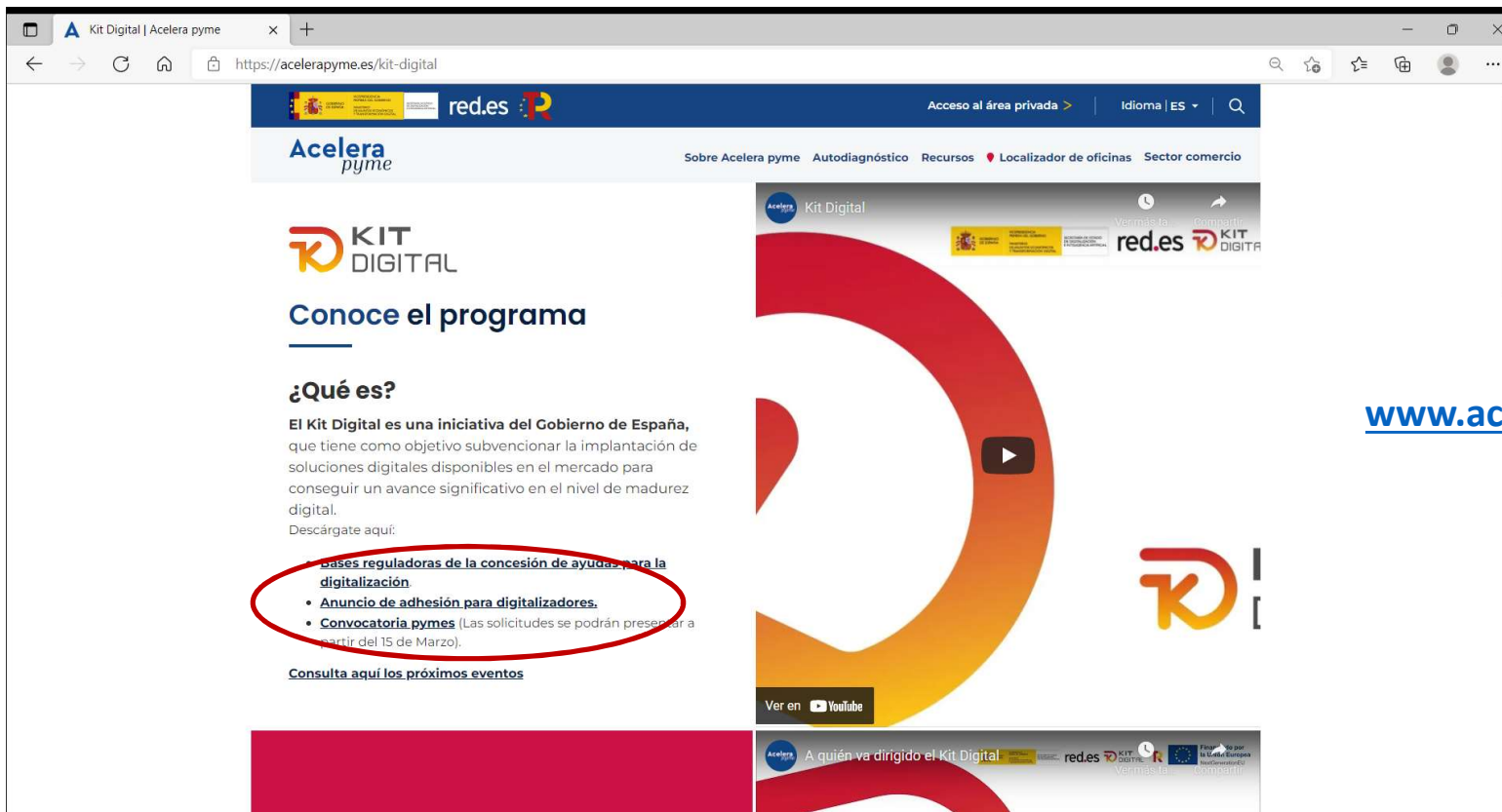
Teléfono: 901 904 060/919 343 677

Email: soporte.sede@red.es

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.

El Kit Digital del Programa Acelera Pyme

Más información



www.acelerapyme.es/kit-digital



<https://www.ctic.es/acelerapyme>

 acelerapyme@ctic.es



red.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”
